boletín oficial de la provincia burgos
núm. 189 martes, 4 de octubre de 2016
C.V.E.: BOPBUR-2016-05445
38,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ZAMANZAS

M.ª Montserrat Septien Merino ha solicitado licencia ambiental para actividad de ganadería avícola, 1.500 pollos camperos y 1.300 gallinas camperas, en finca rústica situada en término de Bárcenas - Robledo de Zamanzas, con referencia catastral 09428A012000200000SI, según memoria de explotación redactada por la empresa Carvic Ingeniería y Servicios S.L.P.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina y en la Sede Electrónica: http://valledezamanzas.sedelectronica.es

En Valle de Zamanzas, a 19 de septiembre de 2016.

El Alcalde-Presidente,
Juan José Asensio González